

PREMIOS CNSE



2010



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL



Fundación ONCE
para la cooperación e integración social
de personas con discapacidad



Para la superación de los barreros de comunicación

CONVOCATORIA PREMIOS CNSE, “JUAN LUIS MARROQUÍN” 2010

“No he querido pasar por la vida como una sombra o como una nube, que no dejan ningún rastro de su paso. He querido que transcurra como un arado que, en el surco abierto, deja sembrar a otros la semilla de la solidaridad humana entre todos los sordos”.

Juan Luis Marroquín Cabiedas, 1903- 1987

5ª EDICION DE LOS PREMIOS CNSE “JUAN LUIS MARROQUIN”

La CNSE, Confederación Estatal de Personas Sordas, cuyo primer presidente fue Juan Luis Marroquín Cabiedas, es una Organización sin ánimo de lucro que trabaja desde 1936 para mejorar la calidad de vida de todas las personas sordas, favoreciendo su plena inclusión y participación en sociedad como ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho.

En agradecimiento y reconocimiento a las iniciativas, acciones o la labor de las personas y entidades que se han significado, en diferentes ámbitos, a favor de las personas sordas, para el año 2010 se convoca la quinta edición de los Premios CNSE “Juan Luis Marroquín”, con arreglo a las siguientes bases reguladoras:

BASES:

1. Se instituyen los Premios en las siguientes categorías:
 - Promoción y defensa de la comunidad lingüística de personas usuarias de la lengua de signos.
 - Educación en lengua de signos.
 - Inclusión laboral de personas sordas.
 - Accesibilidad a la comunicación y la información,
 - Promoción social o cultural de las personas sordas.
 - Medios de comunicación.
 - Trayectoria asociativa.
 - Institucional.
2. La CNSE podrá conceder, con carácter exclusivamente honorífico y sin dotación económica, un premio a personas y entidades que se hayan distinguido por sus acciones a favor de las personas sordas.
3. El galardón consistirá en la entrega a cada persona o entidad premiada de una estatuilla con el busto de Juan Luis Marroquín. La entrega se realizará en un acto público a celebrar el 29 de mayo de 2010, en la ciudad de Barcelona, en el marco de la celebración del V Congreso CNSE.
4. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 31 de Marzo de 2010. La CNSE difundirá esta convocatoria a través de los medios de comunicación y, directamente, a las entidades relacionadas con las personas sordas.
5. Cualquier entidad podrá presentar ante la CNSE candidaturas de personas o entidades que se hayan destacado promoviendo, impulsando e implementando iniciativas y medidas en beneficio de la personas sordas y la comunidad sorda, acompañando una memoria explicativa de su currículo y de las actividades que, a su juicio, la hagan merecedora de los Premios CNSE “Juan Luis Marroquín”. Para ello remitirán escrito razonado justificativo de la candidatura a la sede de la CNSE (C/ Montesa, 38 c/v Pasaje Martí, 28006 – Madrid, España o por correo electrónico a: comunicacion@cnse.es).
6. La propia CNSE, así como sus miembros asociados y colaboradores, podrán proponer las candidaturas que estimen oportunas, en los términos expuestos en el párrafo anterior.
7. El Consejo de la CNSE resolverá la concesión de los Premios. Su decisión será inapelable y será comunicada directamente a las personas o entidades premiadas.
8. El Consejo de la CNSE podrá modificar las presentes Bases por causas de fuerza mayor.